



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27/04/23

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **27 de abril de 2023, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 18, de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022.
- Acta núm. 19, de la sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2022.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de aprobación de la revisión de oficio de la resolución de discrepancias formuladas por la Intervención municipal de la factura del mes de octubre 2021 por importe de 899.219,71 €, factura del mes de noviembre 2021 por importe de 870.611,22 €, y factura del mes de diciembre 2021 por importe de 870.065,50 €, a favor de la empresa "FCC Medio Ambiente S.A., por la prestación del "servicio modificado del contrato suscrito para la gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público y conservación y mantenimiento de pavimentos del término municipal de Valdemoro."

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

3º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al gobierno municipal a realizar los trámites para la instalación de la zapata y pedestal del monumento a las víctimas del terrorismo solicitado por la asociación de antiguos alumnos de los colegios de la Guardia Civil.

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa de las víctimas de la ocupación.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1112438 H6AG0-S475J-OHU44 C61A1C19391A2C61F906722F4B9FDD986518017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 905, de 27/03/2023, al núm. 1184, de 21/04/2023.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE